



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 SET 2022

RES. H. N° 1237/22

Expte. N° 4243/20

VISTO:

La Resolución H. 0712/20 mediante la cual se otorga incremento de dedicación simple a semiexclusiva al Lic. Diego Maita, en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Historia Regional"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 1499/22 la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita el cambio de imputación del incremento de simple a semiexclusiva mencionado ut supra, a las economías generadas por la reducción de dedicación del Prof. Quintana en el cargo ADI°SD;

QUE la Secretaría Administrativa y de Posgrado solicita proceder con lo dispuesto por la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

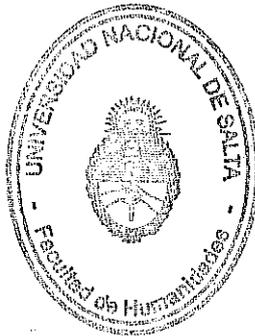
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que a partir del 01/09/22; el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Historia Regional" del Lic. Diego Enrique Maita; otorgado mediante Resolución H. N°0712/20, será afrontado por los fondos provenientes de las economías de la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple del Prof. Quintana, Res. H 1226/22.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa